

INFORME: Señor Juez se incorpora al expediente comunicación que realizó Felipe Restrepo Rodríguez, donde informó que su padre Juan Carlos falleció el año pasado (PDF 56.1 Contestación Correo de notificación). De acuerdo a lo anterior, la parte actora solicitó nombrar nuevo auxiliar (PDF 56.2 Solicitud al Despacho designación del perito). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Imposición de Servidumbre Pública-Conducción de Energía Eléctrica-
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Demandado:	Cultivos del Darién S.A
Vinculada:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras Abandonadas y Despojadas
Radicado:	05001-31-03-021-2021-00079-00
Asunto:	Releva y nombra nuevo perito del IGACC

De acuerdo con el informe que antecede, ante el fallecimiento del señor JUAN CARLOS RESTREPO GUITIÉRREZ se procede a su relevo y por lo tanto de la lista de peritos allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC-, en su lugar se designa de la lista de peritos allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC a LUÍS FERNANDO QUINTERO QUINTERO con correo electrónico gerencia@proyectosyvaloraciones.com y celular 3218481482, para que en forma conjunta con el perito ya nombrado al interior del proceso (PDF 44 Auto Nombra Peritos), procedan a rendir dictamen sobre el valor de la indemnización por la imposición de la servidumbre de que trata el presente proceso.

Comuníquesele el nombramiento a la auxiliar de la justicia, en la forma que establece el artículo 49 del C.G.P en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por la parte interesada, con la advertencia de que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo justificación aceptada y que así mismo deberá posesionarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>052</u> fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy <u>16</u> de <u>05</u> de 2022 a las 8 A.M.</p> <p>SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ SECRETARIA</p>
--